

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR, PROF. VÍCTOR MANUEL CASTRO COSÍO, A INFORMAR A ESTA SOBERANÍA SOBRE LAS ACCIONES IMPLEMENTADAS PARA COMBATIR LA INSEGURIDAD Y DISMINUIR LA INCIDENCIA DELICTIVA EN ESA ENTIDAD FEDERATIVA, SUSCRITO POR DIPUTADAS Y DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

Quienes suscriben, diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional en la LXV Legislatura de la Cámara de Diputados. con fundamento en lo dispuesto por los artículos 58 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, así como demás relativos y aplicables, sometemos a la consideración de esta Honorable Asamblea de la Comisión Permanente, Proposición con Punto de Acuerdo, al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La seguridad de los ciudadanos es una cuestión que el Estado tiene el deber de asegurar, ya que la protección a los derechos humanos es fundamental para que las y los mexicanos de cada entidad federativa, puedan desarrollarse óptimamente en su vida cotidiana, salvaguardando la integridad personal, los derechos cívicos y el goce de sus bienes.

Sin embargo, la realidad del Estado de Baja California Sur, nos indica que la seguridad ciudadana, no es un tema prioritario, pues según el INEGI en la “Encuesta Nacional De Seguridad Pública Urbana Cuatro Trimestres De 2022”, en cuanto a la “percepción social sobre inseguridad pública por ciudad de interés”, la ciudad de Los Cabos Incluyendo las localidades urbanas de San José del Cabo y Cabo San Lucas, el porcentaje incrementó de diciembre 2021 a diciembre de 2022 de un 20.2% a un 20.9%¹.

Por lo que respecta a la población de 18 años y más que experimentó conflictos o enfrentamientos, por ciudad de interés, Los Cabos incrementó de un 31.9% en el tercer trimestre del 2022 a 35.8%² en el cuarto trimestre del mismo año.

¹ https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2023/ensu/ensu2023_01.pdf

² Ibídem

Ante esto, el INEGI en el año 2021 resalta que los delitos más frecuentes por cada 100 000 habitantes para la población de 18 años y más en el estado de Baja California Sur. En primer lugar, se encuentra el fraude, incluyendo el fraude bancario y fraude al consumidor con un 5 144, extorsión con 2 998, robo en casa habitación con 2 974, robo total o parcial de vehículo con 2 974, amenazas verbales con 2 365, otros robos con un 1 714, otros delitos con un 1 581, robo o asalto en calle o transporte público con un 1 375 y en último lugar están las lesiones con un 629.³

En sintonía con lo anterior, durante el primer cuatrimestre del año 2023 hubo un aumento del 7,9% en los delitos que afectan la libertad y seguridad sexual⁴, según datos del Secretario Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP).

Bajo el mismo tenor, durante el mes de abril del año en curso, se informa que se han registrado un total de “31 casos de abuso sexual, 17 casos de acoso, tres casos de violación equiparada y 21 casos de otras conductas no especificadas [...] el delito de violación simple contabilizó 24 incidencias”⁵.

Por lo que respecta a los “no especificados” y el abuso sexual, fueron los delitos sexuales que tuvieron mayor crecimiento en los últimos dos años en Baja California Sur, el primero aumentó un 86% y el segundo un 37%⁶ tomando como base el número de denuncias interpuestas en las fiscalías y procuradurías de las entidades federativas. No obstante, hay muchos casos en los cuales las y los sudcalifornianos no presentan una denuncia, por ende, el porcentaje puede ser mucho mayor.

Específicamente en los Cabos, se: “han registrado un total de 60 carpetas de investigación por el delito de violación”⁷, lo cual ha mantenido a este municipio en un indicador rojo en el semáforo delictivo a nivel estatal, lo cual es sumamente preocupante, porque este es una problemática que puede escalar a delitos más graves como el feminicidio e infanticidio.

Ante esto es de suma importancia que el Gobierno de Baja California Sur, diseñe y ejecute las políticas públicas necesarias en materia de seguridad pública o en su caso, informe a esta Soberanía y a la sociedad sobre las acciones implementadas para combatir la inseguridad y disminuir la incidencia delictiva en la entidad, a fin de garantizar a la población la salvaguarda eficaz de sus derechos humanos.

Por lo expuesto y fundado, sometemos a consideración de esta Honorable Asamblea el siguiente:

³ https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/envipe/2022/doc/envipe2022_bcs.pdf

⁴ <https://tribunademexico.com/aumento-alarmante-delitos-sexuales/>

⁵ *Ibidem*

⁶ <https://tribunademexico.com/incrementan-delitos-sexuales-baja-california-sur/#:~:text=De%20acuerdo%20con%20la%20m%C3%A1s,pasado%20con%20enero%20del%202023.>

⁷ <https://tribunademexico.com/aumento-alarmante-delitos-sexuales/>

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO. La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al gobernador constitucional del estado de Baja California Sur, Prof. Víctor Manuel Castro Cosío, a diseñar y ejecutar las acciones necesarias en materia de seguridad pública o, en su caso, informar a esta Soberanía sobre las acciones implementadas para combatir la inseguridad y disminuir la incidencia delictiva en esa entidad federativa.

Salón de Sesiones de la Comisión Permanente, a 31 de mayo de 2023.

A handwritten signature in black ink, consisting of several overlapping loops and a long horizontal stroke.

Las y los Diputados del Grupo Parlamentario
del Partido Acción Nacional